

Por José Antonio González P.

(Chile)

I. Introducción.

El extrañamiento de los sacerdotes de la Compañía de Jesús de la República Oriental del Uruguay en 1859 constituyó un hito relevante en las relaciones de la Iglesia y Estado y, un acontecimiento preliminar de la ruptura en la década de 1860.

Siendo importante tal suceso para toda historia eclesiástica que se refiera en especial a dicha nación, no obstante, ha sido frecuentemente ignorado, (1), e igual suerte ha corrido en la literatura histórica nacional, (2).

A nuestro entender, las características políticas del gobierno de Gabriel Antonio Pereira y, singularmente, la desinteligencia operada casi al término de su mandato entre los jesuitas y el gobierno, escondían la lucha entablada de trasfondo en el transcurso de su gobierno, entre un planteamiento de convivencia doctrinal entre la Iglesia y un sector ideológico proveniente de las Logias que pesaba en la administración del Estado. En última instancia, en la mantención de una línea del catolicismo-masón, enfrentada a las tendencias ortodoxas en el seno de la Iglesia que, rápidamente, liderarán los P. Jesuitas, y por otro lado, una corriente rupturista de la francmasonería con tal estado de cosas existentes, y radicalmente opositora a la orden religiosa mencionada.

La expulsión fue la primera batalla, perdida por la Iglesia, en el marco de la quiebra definitiva, de lo que un autor ha denominado, del "Uruguay católico", (3), acaecida durante la administración del Presidente Bernardo P. Berro.

La decisión de Gabriel A. Pereira fue el comienzo de la arremetida de las logias masónicas contra el bastión más inflexible del catolicismo y de la penetración decisiva en las esferas gubernamentales que se apreciará en el gabinete ministerial del sucesor de Pereira, (4).

La pieza documental que damos a conocer nos demuestra la ingerencia de la francmasonería en el gobierno de Pereira, permitiendo apreciar la existencia de los distintos ritos, y de la resonancia en la esfera diplomática española, del decreto de expulsión, situándolo en un contexto más amplio de lo que se ha observado hasta el presente.

(1) Vid. v. gr. New Catholic Encyclopedia. The Catholic University of America. Washington. D.C. 1967. Vol. XIV. A. D. Pirotto: "Uruguay", 495-497; Enciclopedia Cattolica. Casa Editrice G. C. Sansoni. Firenze. 1954. Nardo Naldoni, Ippolito Rotoli y Celestino Testore: "Uruguay", 923-930. Enrique Dussel: Historia de la Iglesia en América Latina. Mundo Negro-Esuela Misional. México. 1983. Cap. III, II, 3. Etc.

(2) Vid. V. gr. Alberto Zum Felde: Proceso histórico del Uruguay. Esquema de una sociología nacional. Edit. Maximino García. Montevideo. 1919; José Pedro Barran: Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco 1839-1879. Edit. de la Banda Oriental. 1975. Jean L. Willis: Historical Dictionary of Uruguay. Metuchen. N. Y. 1974, 138-139, 190. Tampoco Francois Chevalier: América Latina de la independencia a nuestros días. Trad. del francés por María Laura Rieu. Nueva Clío. Labor. 1983. Cap. XIV: Religión.

II. Las colonias extranjeras y las corrientes católicas y masónicas.

Las modalidades que rodean el conflicto entre los jesuitas y el gobierno, plantea determinadas interrogantes y afirmaciones que apuntan a las dos corrientes mencionadas.

En este sentido estimamos que dos de las principales comunidades de extranjeros residentes en Uruguay, a saber, franceses y españoles, jugaron roles en la formación y/o mantención de tales corrientes.

La situación conflictiva que se observa en Uruguay, bajo el calificativo de "jesuitas y masones", en el sentido que le asigna Darío Lisiero, como resumen del "espíritu, clima y estilo del período 1859-1863", (5), permite incorporar al análisis de tal época la participación de los grupos inmigrantes reseñados en el desarrollo de tal espíritu, esclarecedora, a su vez, de la diferencia y eco de los informes diplomáticos francés y español sobre el decreto de expulsión en las cancillerías de París y Madrid.

A tal efecto, es necesario considerar algunos presupuestos y hechos históricos.

Comúnmente, las colonias extranjeras en América Latina tuvieron, además, de la natural, una general simpatía por la política exterior llevada a cabo por sus respectivas metrópolis, evidenciadas en los testimonios a y de los ministros plenipotenciarios y cónsules a sus superiores en Europa.

Más allá del cobijo como súbditos, los inmigrantes dieron muestras de solidaridad y amistad a sus diplomáticos, reflejando el ambiente espiritual que habían conocido en Europa.

Con esto queremos expresar que participaron y/o edificaron aquellas actividades o ^{ves} institución que les identificaban, etc.

La inmigración francesa era muy relevante en Uruguay. En el período de 1835-1842, de un total de 48.000 extranjeros, 20.000 eran franceses, (6), siendo, también, significativo el aporte español, derivado de la presencia de gallegos y vascos.

Conocido es, por otro lado, que bajo el II Imperio francés, la masonería fue tolerada y, en cierto grado, estimulada por Napoleón III mediante la designación de su sobrino Lucien Murat, como de igual modo, sus relaciones con la Iglesia eran respetuosa, suscitando los recelos de ésta en la cuestión de los Estados Pontificios, (7).

Bajo Isabel II y, después del Concordato de 1851, España, conducida políticamente por los moderados de Narváez, se tuvo una oposición tenaz a la masonería, siendo su ac-

(3) Cfr. Darío Lisiero: "Iglesia y Estado del Uruguay en el lustro definitivo 1859-1863". Revista Histórica. Museo Histórico Nacional. Montevideo. Año LXVI (2ª Ep.). T. XLIII. Marzo 1972. N°127-129, p.203.

(4) José Pedro Barran, op.cit.87.

(5) Darío Lisiero: "Iglesia y Estado del Uruguay en el lustro definitivo 1859-1863". Revista Histórica. Museo Histórico Nacional. Montevideo. Año LXV. 2ª Epoca. T. XLIII. Noviembre de 1971. N°124-126, p.30.

(6) José Pedro Barran, op.cit.11.

(7) Vid. Mervyn Jones: "La Masonería" en Norman Mackenzie: Sociedades Secretas. Trad. del inglés por Fernando Callejas. Alianza Editorial. 1979, 180; y, Roger Aubert: "Pío IX y su época". Vol. XXI de la Historia de la Iglesia. de Agustín Fliche y Víctor Martin. Trad. del francés Mariano Garmendia. Edicap. 1974.

ción reducidísima, caracterizándose en política exterior como defensor del catolicismo y fiel aliada del Vaticano, (8).

En Uruguay, afirma el P. Lisiero, que la organización oficial de la Masonería empezó el 17 de julio de 1856, es decir, con antelación de varios meses, a la fiebre amarilla de abril de 1857 en que surgió la Sociedad Filantrópica, (9).

Tempranamente, parece, que la masonería pudo, dado su desarrollo creciente, editar determinados folletos, muy significativos, para nuestra exposición, entre 1857-1859, que evidencian una participación de inmigrantes franceses.

Se utiliza la imprenta y litografía del hermano L. Mege para el opúsculo "Ceremonia Masón" de junio de 1857, y para los dos folletos de 1859, uno referido a:

"Instalación del S.º. Cap.º. Les Amis de la Patrie.
Vall.º. de Montevideo y Discurso Simb.º. para el
Gr.º. de R.º. G.º.",

y el titulado:

"Los Francmasones y El jesuitismo. Refutación al libro traducido en Buenos Aires y reimpresso en Montevideo con el título de Historia de la Francmasonería por un masón que no lo es más. Opúsculo escrito por un Francmasón que hace 37 años que no lo es. Dedicado a los Habitantes de las Repúblicas Sud-Americanas", (10).

Los despachos del ministro francés residente en Montevideo Mr. M. Maillefar, traducen sutilmente el espíritu reinante en la colonia.

Así cuando comunica de la fiebre amarilla al Conde de Walewski, Ministro de RR. EE. del Imperio, resalta la actuación del sacerdote Paulin Larraute, "elevó notablemente el estandarte del catolicismo francés", y del Dr. Petit; hace seguidamente la reflexión siguiente:

"El Padre Paulin, confesando y salvando quizá al buen Dr. Petit, es un cuadro que permanecerá en la imaginación y el corazón de todos nuestros vascos. Si Francia tiene sus demagogos, también tiene sus misioneros. Lo que aquellos destruyen o mancebillan, éstos restauran y revivifican", (11).

Tales aseveraciones, desde la perspectiva católica de Maillefar, indican la colaboración de franceses en ideas en contraposición con las sustentadas por la Iglesia.

Más adelante, en oficio de 3 de febrero de 1858, informa a París de que la población francesa, "simpatiza muy poco (como la mayoría de los montevideanos) con el triunfo del partido blanquillo", (12).

La corriente del catolicismo-masón era alimentada, además, de los francmasones laicos, por un sector del clero-masón, v. gr. Juan José Brid, José Luis de la Peña, Florentino Castellanos, (13), y en su defensa de una libertad de pensamiento o libre examen de

(8) Vid. José A. Ferrer Benimeli: Masonería española contemporánea. Edit. Siglo XXI. 1980. Vol. I: 1800-1868; y, Vicente Cárcel Ortí: "El Liberalismo en el poder (1833-68)" en Historia de la Iglesia en España, dirigida por Ricardo García Villoslada. S.A.C. 1979. Tomo V.

(9) Darío Lisiero, op. cit. T. XLIII, nota 51.

(10) Vid. Dardo Estrada: Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo 1810-1865. Montevideo. Librería Cervantes. Serrano editor. 1912.

(11) "Informes diplomáticos de los representantes de Francia en el Uruguay (1859-1863)". Revista Histórica. Montevideo. Año XLVII (2ª Ep.). T. XVIII. Febrero 1963. Nº 52-54, p. 152. Oficio de 6 de abril de 1857. SUBRAYADO NUESTRO

conciencia, iba encaminada a chocar con las tesis tradicionales sostenida por la Iglesia esgrimidas en todo orden por la Compañía de Jesús de modo sobresaliente frente a otras órdenes.

El elemento español era partidario mayoritariamente del catolicismo estricto, y no existen comunicaciones oficiales del ministro español en Montevideo sobre la intervención de españoles en logias que, de haber existido, fue mínima y menos ruidosa que la francesa.

La presencia de sacerdotes jesuitas en su gran parte de procedencia hispánica, era motivo de simpatía y apoyo entre los miembros de la colonia gallega y vasca, como, de igual modo, entre las familias tradicionales de Uruguay.

El ministro español era Carlos Creus, católico, y atento a los vaivenes políticos de la república, principalmente, en la querrela sorda entre masonería y jesuitas.

Ampliamente respetado entre la colonia española, sus sugerencias encontraban ancho camino entre sus compatriotas.

El primer enfrentamiento abierto entre ambas corrientes se arrastrará desde la misma llegada de los jesuitas hasta su desenlace en enero de 1859.

Los otros se harán patente en la destitución y controversia que gira alrededor del párroco Juan José Brid y, el enfrentamiento con el Vicario Apostólico Jacinto Vera, profusamente estudiados por el P. Darío Lisiero.

Tiene razón Ardao cuando apunta el apogeo del catolicismo masón entre 1857 y 1862, señalando que muere, después de 1863, como "corriente católica militante", (14).

En el terreno político interno el Presidente Gabriel A. Pereira buscaba, en medio de los Blancos, reputados como conservadores y católicos, y Colorados, caracterizados como liberales y anticlericales, una unidad nacional, "por medio de la creación de un partido nacional", (15).

El modo de encarar tal convergencia, que lo empujaba a cierta volubilidad política, sería otro de los factores a considerar en el conflicto con la Compañía de Jesús.

III. El conflicto y expulsión de los jesuitas.

El 28 de junio de 1858 el Presidente Pereira, "cediendo a las solicitudes de numerosos padres de familia", refería Maillefer el 29 de junio a París, se volvía a abrir los colegios de la Compañía de Jesús. En agosto solicitaba Pereira al Vaticano un "refuerzo de jesuitas", (16).

(12) Id. 194. Antes, en despacho de 4 de enero, incluía a italianos y españoles como contrarios a Pereira por tal inclinación, "entregado al Brasil y a los blancos". Id. 188. Clara manifestación de la volubilidad anotada, que otros autores denominan "debilidad de carácter", no faltando el que lo califica de actitud "independiente" del gobernante.

(13) Darío Lisiero, op. cit. T. XLIII, 721.

(14) Ardao: Racionalismo y liberalismo en el Uruguay. Montevideo. 1962, 194. Citado por Darío Lisiero, op. cit. T. XLIII.

Tales gestos del Presidente abrigaban una actitud de estímulo y confianza, en determinados sectores católicos, respecto a los jesuitas y a la Iglesia, patentizado en la afirmación de Rafael Pérez, de que cuando tales decretos favorables a la Compañía, "era guiado por sus propias convicciones", (17).

Pero, frente a tal optimismo, estaban las opiniones que apuntaban que tales posturas eran muy al contrario, no convicciones, sino debilidad de su carácter.

Es interesante conocer el juicio sobre este punto de Creus, quien informa a Madrid que:

"Los que conocen al actual Presidente de esta República sus hábitos y opiniones políticas y religiosas, no pudieron atribuir el llamamiento de los Jesuitas sino, á su reconocida debilidad de carácter", (18).

Para Darío Lisiero, la expulsión de la Compañía fue producto de tal debilidad que se dejaba engañar "por los que le rodeaban", (19).

Si la causa de el decreto de extrañamiento se basaba en tales considerandos, no podemos suscribir, como hace el P. Lisiero siguiendo a Rafael Pérez, que el llamado de los jesuitas era de "convicción". Si era débil de carácter el Presidente Pereira, no pudo subsanar tal flaqueza en meses. Lo fue durante todo su mandato. Y su vida.

Es esclarecedor lo aseverado por Creus, en cuanto a las opiniones políticas y religiosas de Pereira. Aquello apunta a que en un primer momento estuvo influenciado por el sector más católico, estimulado por Joaquín Requena, que en la perspectiva del Presidente tal llamado a la Compañía podría aquietar los espíritus de un vasto sector de la población, en su política de unidad nacional.

Más tarde, de acuerdo como se fueron presentando los hechos conflictivos entre el Gobierno y los jesuitas, varió, para satisfacer al sector francmasón de sus allegados, y es posible que los acontecimientos se escapaban del marco de su política al respecto.

En opinión del Nuncio Monseñor Marino Marini, el asunto de la expulsión fue promovido por elementos masónicos que aprovechándose del estado de ebriedad de Pereira, "se encontraba vencido por el vino", le hicieron firmar el decreto y, posteriormente, "fue custodiado estrictamente por algunos días... para que nadie le hablase de ese asunto y diese marcha atrás", (20).

En definitiva, como expresa Mallefer, se trató de un "golpe de Estado contra... los jesuitas", (21).

(15) Mario Hernández Sánchez-Barba: "Los Estados de América en los siglos XIX y XX", en Jaime Vicens Vives: Historia social y económica de España y América. Edit. Vicens-Vives. 4ª Reed. 1982. Vol. V, 588.

(16) "Informes diplomáticos...", op. cit. 217. Oficio de 29 de agosto de 1858.

(17) Vid. Rafael Pérez: La Compañía de Jesús restaurada en la República Argentina y Chile, el Uruguay y el Brasil. Imprenta de Henrich y Cª en comandita. Barcelona. 1901, 653-654.

(18) Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid. Archivo Histórico. Correspondencia. Legación de España en Uruguay. Legajo 1791. Despacho de Carlos Creus, N.º 13, Montevideo, 8 de febrero de 1859, al Primer Secretario de Estado. SOBRAJADO NUESTRO.

Los hechos concatenados que motivaron la expulsión de los jesuitas fueron:

1. La alocución del P. Félix María del Val el 6 de enero de 1859 en la Cátedra del Espíritu Santo, donde afirmó:

"La filantropía, destituida de la verdadera fe y de la firme esperanza, no es más que una vana ficción de la caridad cristiana", (22).

Tales palabras fueron resumidas por los órganos de prensa, y popularizadas por consiguiente, como "la filantropía es la moneda falsa de la Caridad", como refería el periódico "El Comercio de la Plata", vinculado a la masonería, (23).

Se consideraron las palabras del P. del Val como un ataque a la "Sociedad Filantrópica", establecida por la masonería, para el auxilio de los enfermos de la fiebre amarilla, (24).

El gobierno, por medio del Ministro de Gobierno, Antonio Díaz, hacía saber, en nota de 10 de enero, al P. Sató, Superior de la Compañía de Jesús en Uruguay, que los juicios del sacerdote jesuita habían causado "profundo desagrado" en el Presidente, agregando:

"ha emitido en esa ocasión doctrinas tan estrañas, y permitiose alusiones tan inconvenientes, que han causado no pequeña alarma en el espíritu de una gran parte de la población, considerándolas como el jermen de perturbaciones futuras que podrían aparecer más tarde á la sombra de principios y de teorías relijiosas, falsamente esplicadas... las consecuencias que él pudiera ocasionar (este hecho), y que serían un complemento á las agitaciones políticas que ha experimentado el país; así como tampoco su sorpresa al saber que el orador en cuestión pertenece a la compañía de Jesús, de cuya asociación es ud. el Superior, y cuyo ejemplo contrariaría completamente los propósitos de S.E. el Sr. Presidente, que al espedir el decreto de fecha 28 de junio del año anterior, solo tuvo en vista confiar al talento é instrucción de los miembros de la precitada Compañía, la educación de la juventud, objeto esencial de aquella medida, y mucho más desde que el hecho de que se trata, no hubiese recibido de quien corresponde la desaprobación que era de esperarse, lo que haría temer al infrascripto que si se persistiese en la proclamación de doctrinas opuestas á la calma de los espíritus y de la conciencia pública y privada, el Gobierno del Estado se vería en el desagradable deber de prevenir aquellas consecuencias, retrocediendo de sus intenciones y despojando el carácter con que han sido investidos, á los mismos á quienes con tanta complacencia abrió las puertas de la República.

El infrascripto espera que el Superior... tomará las medidas que le surjiera su prudencia para evitar (la repetición de tal hecho) sino que desaprobará y corregirá con la severidad que el caso requiere al sacerdote... dando cuenta á este Ministerio de las medidas que en este sentido adoptase", (25). ~~(Nuestro deseo es...)~~

(19) Darío Lisiero, op.cit. T. XLIII, en especial, 75 y ss.

(20) Citado por Lisiero, op.cit. T. XLIII, 49. En tal comunicación el Nuncio Monseñor Marini señala que Pereira es masón.

(21) "Informes diplomáticos...", op.cit. 263. Oficio de 29 de enero de 1859.

(22) Rafael Pérez, op.cit. 654. Carta del P. Sató al P. General de 6 de febrero de 1859, fechada en Río Janeiro.

(23) Rafael Pérez, op.cit. 655. También Carlos Creus, op.cit.

(24) H.D.: Ensayo de Historia Patria. Barreiro y Ramos, Montevideo, 1955. T. II, 171. También, Maillefer, oficio de 6 de abril de 1857. Vid. "Informes diplomáticos...", op.cit. 151.

Nos hemos permitido transcribir los contenidos más relevantes, y subrayar los párrafos más interpretativos, desde la óptica gubernamental, por la situación creada.

Antes de examinar tales párrafos, consignemos algo sobre la prédica del P. del Val.

Aquella fue dirigida a las nuevas hermanas de Caridad, y por lo tanto pudo haberse enmarcado a las labores a desarrollar en el marco de la beneficencia y caridad católicas, principalmente, al ^{los hospitales y de} quehacer de las Conferencias de San Vicente de Paul, creada el 21 de noviembre de 1858. Pudo omitirse referencias indirectas a lo ejecutado por la "Sociedad Filantrópica".

Naturalmente, tales alusiones, fueron recogidas por las Logias Masónicas, que como dice Creus, "figuran las principales personas de este país".

El diplomático francés es más duro, y la califica de "torpe sermón".

La nota del Ministro Antonio Díaz tiene ~~cuatro~~ niveles expositivos e interpretativos frente a la Compañía de Jesús.

Un primer, es lo tocante a las consecuencias de las afirmaciones del P. del Val, que "serían un complemento" a las convulsiones habidas y existentes todavía.

Un segundo, es la declaración de los "propósitos" que tuvo Pereira para aceptar y expedir el decreto de 28 de junio, donde, naturalmente, lo que "solo tuvo en vista" el Presidente, no concordaba con la acción práctica y real realizada a lo largo de la historia por los hijos de San Ignacio.

Un tercer, es la necesidad de que las acciones de los P. jesuitas se enmarquen en la política de unidad perseguida por el gobierno de Pereira, "calma de los espíritus y de la conciencia pública y privada", que refrendaba en la práctica la corriente del catolicismo-masón.

Un cuarto, era la desaprobación oficial de lo obrado por el P. del Val, y la necesidad de la intervención del P. Sató en reprender al P. del Val.

La clave del problema en su fácil arreglo o en la acentuación de la circunstancial desinteligencia, radicaba en la "desaprobación" y "corrección" con la "severidad que el caso requiere" por parte del P. Sató a su hermano en religión, el P. del Val, informando de las "medidas" al Gobierno. O en su defecto, como espada de Dámocles, estaba la amenaza velada de "Expulsión", por medio de las palabras "retrocediendo de sus intenciones". Obviamente, el Presidente Gabriel A. Pereira estaba al tanto de esta especie de "ultimátum".

(25) Correo de la Plata, Diario Político, Comercial y Literario. Montevideo. Segundo Año N°170, 29 de enero de 1859. "Documentos Oficiales". Se insertan las comunicaciones intercambiadas entre el Ministro Antonio Díaz y el P. José Sató, Superior de la Compañía de Jesús, y la orden de expulsión.

La respuesta del P. José Sató con fecha 13 de enero contestaba sólo el primer y tercer nivel de la comunicación gubernamental.

Ponía de manifiesto que la noticia de la alocución del P. del Val había llegado a oídos del Gobierno, "por diversos conductos, especialmente por la prensa periódica", para hacer descargo de las imputaciones del Ministro:

"Por la conducta invariable, que por espacio de diez y ocho años los individuos de la Compañía de Jesús hemos guardado constantemente en esta República, en las varias ocupaciones y cargos... puede el Excmo. Gobierno tener una garantía suficiente de los principios de orden, que nos dirigen en nuestro proceder, y que procuramos inspirar a los pueblos... durante este trascurso de años, jamás se ha visto en los individuos de la Compañía de Jesús, sino sacrificar nuestras comodidades y emplear todas nuestras horas para consuelo del afligido, para alivio del enfermo, para instrucción del pueblo, para moralizar al militar y á todas las clases de la sociedad... estamos en la persuasión de que las verdades, que enseña la Religión Católica, espuesta según el sentido de la Santa Iglesia sin exageración ni fanatismo, que es imposible que haya, siguiendo el dicho sentido, de la que es Maestra infalible; está muy distante de causar perturbación de ningún género. Ninguna otra intención tuvo, ni podía tener, el sacerdote en la esplicación del día 6; aunque tal vez no se esplice de manera que pudo haber dado ocasión algún equívoco".

(Subrayados nuestros).

La contestación del P. Sató reafirmaba la conducta seguida por el P. del Val, solo dando a entender una posibilidad de que no se haya podido explicarse de modo inequívoco.

En otro orden de cosas, a sabiendas de la interpretación que había elaborado el gobierno del decreto de 28 de junio, el P. Sató daba a conocer otras acciones, "moralizar al militar y á todas las clases de la sociedad", llevadas a cabo por su Orden.

2. La misiva del P. del Val de 11 de diciembre de 1859.

En la segunda comunicación ministerial de 18 de enero se indicaba la insatisfacción en el gobierno por la carta del P. Sató, por cuanto los:

"conceptos que ella envuelve... están muy lejos de satisfacer la queja interpuesta contra el extraño y reprobable procedimiento del sacerdote a que se refiere",

Aludiendo, de nuevo, al decreto de 28 de junio, "que tiene por base una gran prerogativa-la de la libertad de enseñanza, y el profesorado de la educación pública", traía el Ministro Díaz a colación una carta del P. del Val a una señorita de la sociedad capitalina, de la que Díaz expresaba:

"desvían su atención (los PP. jesuitas) a otros objetos á ajenos á aquellos propósitos, y lo que es aun más alarmante, á objetos para cuya consecución se hace uso de teorías disolventes y desorganizadoras que llegarían hasta romper los vínculos de la familia, arrobando la espontaneidad á vocaciones que solo debían ser hijas de las convicciones íntimas e individuales".

Díaz indicaba los temores en el seno del gobierno y fundamentalmente en el Pre-

sidente de que,

"los propósitos que le guiaron al expedir el mencionado Decreto, eran contrariados por algunos de los individuos de la Compañía, traspasando sus deberes religiosos y morales". (Subrayados nuestros).

Volvió a reiterar el Ministro la "urgente necesidad de reprimir y avances" de lo denunciado.

Lo notable de esta comunicación es la ampliación del número de jesuitas en disidencia con el decreto del 28 de junio, "algunos de los individuos", cuando sólo se tenían pruebas de desinteligencias con el P. del Val.

Muy presumiblemente el argumento ministerial tomaba como base lo aseverado por el P. Sató en lo concerniente a "moralizar al militar a á todas las clases de la sociedad".

Se insistía en las esferas oficiales de la interpretación del susodicho decreto que había permitido de nuevo la implantación de la Orden en Uruguay.

La gravedad de la carta del P. del Val, era reconocida por el mismo Ministro español, Carlos Creus y criticada por el de Francia.

La misiva del P. del Val a Anita M. la incitaba a reclamar la dote correspondiente de su padre fallecido y entrar, de acuerdo con su vocación, a las Hermanas de Caridad aun contra la voluntad de su madre.

La situación era delicada. Y todavía estaba latente la advertencia del 10 de enero sobre la posibilidad del gobierno de retroceder en sus intenciones favorables a la Compañía de Jesús en el decreto que hemos citado.

La respuesta del P. Sató, de fecha 20 de enero, era de aprobación de la conducta del P. del Val, el que había remitido una nota explayándose sobre los alcances de la carta a Anita, "me ha satisfecho plenamente encontrándola muy conforme á la moral más pura de nuestra fe católica".

En lo tocante a la desobediencia de la potestad paterna que había manifestado el P. del Val a la mencionada señorita, el P. Sató se reafirmaba en su concepto ^{de} que la obediencia a Dios antes que a su madre,

"es claro que se entienden únicamente en el caso en que la voluntad de Dios sobre la persona sea reconocida por la misma de un modo indudable".

La inflexibilidad del P. Sató le llevaba a no percibir cuál era el asunto de fondo que sostenía el gobierno, y no apreciar que con su actitud, la desinteligencia con un miembro de la Orden pasaba a constituir un problema con toda la Compañía de Jesús.

Su tozudez, sin faltar alguna dosis de soberbia, hacían difícil, para los católicos en la administración, su defensa. Más, por el contrario, aportaba más elementos a sus destructores para argumentar que los fines que perseguía la Compañía de Jesús no se iban a acomodar a lo dispuesto con el decreto del 28 de junio.

El gobierno por decreto de 26 de enero, expresaba que los,

"PP. de la Compañía de Jesús no responden debidamente a los únicos fines que se tuvieron en vista de expedir el decreto de fecha 28 de junio... (y) es un deber del Gobierno prevenir las consecuencias que podrían resultar de la propagación de doctrinas perniciosas... que... llevarían la perturbación a los espíritus y despojarían de su verdadero carácter de espontaneidad á vocaciones que solo deben ser el resultado de las convicciones íntimas e individuales",

y por lo tanto, se derogaba el decreto de 28 de junio, y

"Los PP. de la Compañía de Jesús dejarán el territorio de la República dentro del más breve plazo: no pudiendo regresar á él sin permiso especial del Gobierno".

IV. El conflicto considerado desde la diplomacia española y francesa.

a). El Presidente Gabriel A. Pereira y la expulsión.

Hemos indicado en párrafos anteriores, muy someramente, un rasgo distintivo en su carácter del Presidente Pereira, la debilidad de éste, y su volubilidad política en aras de conseguir su propósito nacional.

No obstante, para esclarecer aun más la intervención que le cupo en el desarrollo del conflicto entre el gobierno y los jesuitas, es casi obligado dilucidar a cual de las corrientes espirituales-ideológicas estaba adscrito.

Determinados autores niegan que Gabriel A. Pereira haya sido masón, entre otros, José Pedro Barrán y el P. Darío Lisiero.

Más, sin embargo, están los testimonios de principales testigos del desenlace del conflicto que apuntan a una asociación del Presidente Pereira a la masonería.

Monseñor Marino Marini, Nuncio en Uruguay, le menciona como masón, (26).

Lo que refiere Mr M. Maillefer al Conde de Walewski, ilustra vastamente el punto:

"Un torpe sermón, prácticas de propaganda un poco osadas, las envidias clericales, universitarias y masónicas combinadas, provocaron esta súbita catástrofe que ha producido en el público impresiones poco favorables para el gobierno del Sr. Pereira. En junio le habían encontrado por demás devoto; lo juzgan demasiado francmasón en enero. Dicen que el Cónsul de la Santa Sede protestó, pero ¿qué le importa al Sr. Pereira proclamado venerable de la logia montevideana?". (27).
(Subrayados nuestros).

De lo expuesto por el Ministro residente francés se colige una conjunción de factores motivantes de la decisión del gobierno de Pereira el 26 de enero, principian- do por las "imprudencias" del P. del Val, no dejando de ser sugestivo las "envidias clericales".

El excesivo celo pastoral, demostrado por los PP. jesuitas, encontró la respuesta exagerada de la francmasonería, puede desprenderse del texto de Mr. Maillefer.

En cuanto al Presidente Pereira y la masonería, su acotación final, nos exime de comentarios.

(26) Supra, nota 20.

El despacho del Encargado de Negocios de S.M.C. Carlos Creus de 8 de febrero, concuerda con lo aseverado por Monseñor Marini en lo concerniente a la "debilidad de carácter" del Presidente Pereira. Pero, las similitudes de apreciaciones convergen en lo que atañe a la presencia de un grupo influyentes muy allegado al Presidente.

La diferencia en este punto estriba en que para Monseñor Marini, tal grupo engañó al Presidente y lo tuvo alejado. Más, Creus da a conocer otra realidad.

Aludiendo a la debilidad de carácter del Mandatario, acota:

"y contando con este defecto tan notable en un hombre de su posición, una numerosa parcialidad con quien ha estado y sigue unido en simpatías y compromisos, trabajó sin descanso para conseguir el alejamiento de una orden religiosa que consideraba como su más mortal enemiga", (28). (Subrayados nuestros).

De las afirmaciones de Creus merece repararse en un contrasentido que existe tanto en sus aseveraciones y en los hechos que narra.

¿Si Gabriel A. Pereira "ha estado y sigue unido en simpatías y compromisos" con una parcialidad que tiene como su "más mortal enemiga" a la Compañía de Jesús, cómo fue posible el decreto de 28 de junio de 1858?

La única respuesta lógica radica en la presencia de una corriente del catolicismo masón en el gobierno, lo bastante influyente en Pereira, para hacer coincidir dentro de una política de unidad nacional, las concesiones al sector católico con la reanudación de actividades de la Compañía de Jesús, y por otro lado, prevenirse de las críticas del sector francmasón, estrictamente racionalista, obligando, ^{el M.S.N.O.} por decreto de 28 de junio, a la Compañía de Jesús a unos límites en sus acciones.

Para Creus, el sermón del P. del Val motivó la reacción de las Logias Masónicas, al sentirse aludidas.

Una situación parecida había tratado el entonces Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de España Jacinto Albistur, en su despacho nº132, de 20 de octubre de 1858, cuando se refirió al conflicto que ocurrió en Buenos Aires entre el clero y las logias.

De la ingerencia y gravitación en la Administración de la masonería pudo ser testigo Creus e informar a Madrid, de que al devolver una de las visitas:

"supe con sorpresa y repugnancia que me hallaba nada menos que en un departamento privado de una Logia, y sin ningún reboso me pasearon por la Secretaría General en donde había cuatro o cinco empleados y en donde estaban las paredes cubiertas con retratos de altos funcionarios de esta República que ostentaban sus insignias masónicas con cuadros sinópticos y listas impresas y manuscritas en que estaban los afiliados; y desde allí me llevaron a los varios templos reunidos bajo el mismo techo y en los que se distinguían los varios ritos por los colores diferentes, y poblados de sirvien-

(27) "Informes diplomáticos...", op.cit. 264. Oficio 29 de enero de 1859.

(28) Oficio de Carlos Creus de 8 de febrero de 1859. Supra, nota 18.